

Curso Í Gestión de los Recursos del Puenté

Código OMI	No tiene
Regulación	<p>Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (Convenio de Formación): Capítulo II.</p> <p>Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (Código de Formación): Sección A-II/1, Cuadro A-II/1 y Sección A-II/2, Cuadro A-II/2.</p>
Nombre en inglés	Bridge Resource Management (BRM).
Fundamentación	<p>El curso BRM surge como una necesidad de brindar mayor seguridad en el trabajo del equipo de puente, haciendo énfasis en la óptima utilización de los recursos humanos y tecnológicos disponibles para lograr la realización de una navegación segura, cumpliendo con las enmiendas de Manila 2010 al Convenio de Formación, y al Código de Formación.</p> <p>Dentro de los objetivos del curso destaca el definir las tareas individuales y las responsabilidades de los distintos miembros del equipo y el desarrollo de una conciencia de la situación para prevenir errores individuales en la guardia del puente.</p>
Obligatorio para	Todos los Oficiales de Puente.
Vigencia del certificado de suficiencia	5 años.
Nº máximo de alumnos	25
Carga horaria	24 horas cronológicas.
Temáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa de la Organización Marítima Internacional (O.M.I.) aplicada en las naves mercantes. • Organización, procedimientos y administración del puente de mando (Gestión de Puente). • Asertividad. • Comunicación efectiva. • Error humano y cadena de errores. • Accidentes y sus causas. • Conciencia situacional. • Administración del Riesgo. • Procedimientos de emergencia. • Normas de una compañía naviera. • <u>Ejercicios en simulador de puente certificado</u> (Guardia, situaciones de emergencia, exposición a riesgos, comunicación y evaluación de riesgos).

Método o técnica de enseñanza	<p>Curso presencial - grupal con clases demostrativas e interactivas con apoyo de videos, material gráfico y multimedia para demostraciones o ejemplos en el aula y la realización de ejercicios prácticos.</p> <p>Análisis de casos reales en simulador de puente (certificado).</p>
Instructores	Oficial de Marina Mercante con título de Piloto Primero o Capitán de Alta Mar, con los cursos modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores" y 6.10 "Curso para Instructores y Evaluadores en el uso de Simuladores Marítimos" aprobados.
Evaluación	<p>Requisitos Técnicos:</p> <p>Examen teórico - práctico.</p> <p>Nota mínima para aprobación: 6.0 en la escala de 1 a 10.</p>
Porcentaje de asistencia	90%
Modalidad para actualizar vigencia	<p>Acreditar durante la vigencia del Certificado de Suficiencia a lo menos doce meses de embarco efectivo desempeñando funciones propias del título que posee y acreditar mediante prueba documental expedida por el Capitán del buque, que ha participado en actividades que involucren el conocimiento y la operación de los Recursos del Puente.</p> <p>Si el período de embarco efectivo señalado es inferior y/o no existe prueba documental, deberá obligatoriamente realizar íntegramente el curso.</p>
Bibliografía	<p>Convenio de Formación: Capítulo II.</p> <p>Código de Formación: Sección A-II/1, Cuadro A-II/1 y Sección A-II/2, Cuadro A-II/2.</p>